

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA Y ENVÍO DEL EXPEDIENTE DIGITAL / REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDANTES: AMAURY MONTERROSA GÓMEZ Y OTROS DEMANDADOS: CRISTIAN RENE BARRERA GARCÍA Y OTROS RADICADO: 11001310302720230070600

1 mensaje

Álvaro Niño Villabona <alvaro.nino.villabona@gmail.com>
Para: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de mayo de 2024, 11:01

Señores:

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC.**

REFERENCIA:	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES:	AMAURY MONTERROSA GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	CRISTIAN RENE BARRERA GARCÍA Y OTROS
RADICADO:	11001310302720230070600

Asunto: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA Y ENVÍO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

En mi calidad de apoderado judicial de **CRISTIAN RENE BARRERA GARCÍA** mayor de edad, domiciliado en Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 1014282921 y de **CÉSAR AUGUSTO ROLDAN VÁSQUEZ** mayor de edad, domiciliado en Envigado-Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1037615035, por medio del presente escrito, solicito se me reconozca personería jurídica para actuar dentro del proceso de la referencia, se tenga en cuenta el término procesal oportuno para proceder con la contestación de la demanda, y se me permita el acceso al expediente digital.

Anexo:

- Poder conferido por los señores **CRISTIAN RENE BARRERA GARCÍA y CÉSAR AUGUSTO ROLDAN VÁSQUEZ**

En la Calle 19 N. 42 – 90 oficina 1805 Medellín, Antioquia, Teléfonos: 3104988296 y 321 746 65 77. correo electrónico: alvaro.nino.villabona@gmail.com ó alvaro.nino@une.net.co

Cordialmente,

Alvaro Niño Villabona



Calle 19 # 42 - 90 Oficina 1805, Medellín

Cel: 3217466577

Correo: alvaro.nino.villabona@gmail.com, alvaro.nino@une.net.co

Contáctenos: <https://anvabogados.com>

3 adjuntos



1. Solicitud de notificacion.pdf

107K



2. Poder.pdf

666K



3. Poder 2.pdf

1241K